

Buenos Aires, 9 de mayo de 2013

VISTO la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. Milton PIVIDORI, a la Directora de Tesis, Dra. Georgina STEGMAYER, y al Co-Director, Dr. Diego MILONE.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.


Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

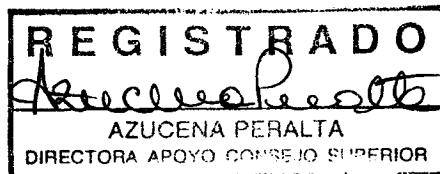
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Milton PIVIDORI como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Santa Fe.



ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Georgina STEGMAYER como Directora, y al Dr. Diego MILONE como Co-Director de la Tesis "Ensamble de agrupamientos con aplicaciones en bioinformática" presentada por el Ing. Milton PIVIDORI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1670/12 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 289/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior